

Resolución n° 1798/10.



Expte. n° 3278/2010.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario

Buenos Aires, 10 de junio de 2010.

Visto el expediente caratulado "Dirección General de Notificaciones- Feriado Judicial - Edificios Corte", y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la mudanza de la Dirección General de Notificaciones desde su actual sede de Roque Sáenz Peña 615 al edificio de Jean Jaures 545, el titular de la dependencia solicita que se declaren inhábiles los días 18 y 22 de junio de 2010 para la recepción y entrega de cédulas. Explica que las bases y condiciones de la licitación establecen como plazo de ejecución para el traslado cuatro días, debiendo comprender los mismos un fin de semana. Por este motivo, solicita que se habiliten día y hora para todo el personal en general los días 19 y 21 de junio de 2010.

Que en atención a que se trata de una situación excepcional, en tanto resulta necesaria la adopción de medidas adecuadas para evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

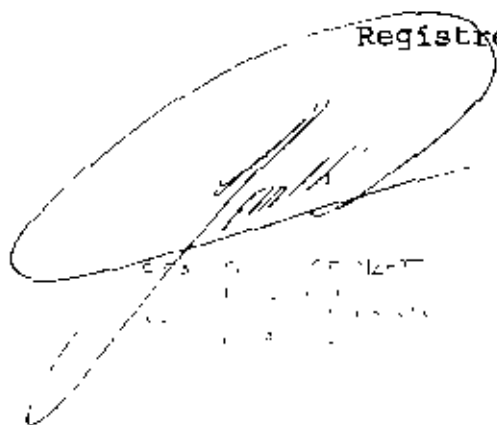
SE RESUELVE:

1) Declarar inhábiles los días 18 y 22 de junio de 2010 para la recepción y entrega de cédulas en la Dirección General de Notificaciones.

2) Habilitar los días 19 y 21 de junio de 2010 para el personal interno de la Dirección General de Notificaciones.

Regístrese y hágase saber.

4

A handwritten signature in dark ink is written over a circular stamp. The signature is cursive and appears to be "J. M. L.". The stamp is partially obscured by the signature but contains some faint, illegible text.